

- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- 2ª Domicilio: Cárdenas, 11.
- 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 28 de abril de 2003.
- e) Hora: a partir de las 14:00 horas.

— Oferta económica:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, nº 31.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 5 de mayo de 2003.
- e) Hora: a partir de las 14:00 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, nº 31.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores
- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

Mérida, a 24 de marzo de 2003. El Secretario General P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de febrero de 2003, sobre el Plan parcial del Sector B del SUNP-8.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 21 de febrero de 2003, ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector B del SUNP-8, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, promovido por D. Vicente Bernad Vico, y redactado por los Arquitectos Dª Carmen Grao Iranzo y D. Juan Antonio López Galíndez, afectando a terrenos comprendidos entre la Ctra. de Sevilla; Los Montitos y el Sector A de aquel suelo.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de Información Pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 21 de febrero de 2003. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 13 de marzo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias en Brovales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo del año 2003, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en Brovales.

Lo que se hace público por plazo de un mes para posibles reclamaciones, contado a partir de la publicación en el B.O.P.

Jerez de los Caballeros, a 13 de marzo de 2003. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

EDICTO de 18 de marzo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de funcionario.

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2003, acordó aprobar las bases y convocatoria que han de regir para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario denominada Maestro de Obras, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase personal de oficios, Grupo D, de este Ayuntamiento, las cuales son del siguiente tenor literal:

BASES:

Base primera.- Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de funcionario denominada Maestro de Obras, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase personal de oficios, Grupo D, según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotada con las retribuciones correspondientes a dicho Grupo, trienios, pagos extraordinarios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

Se establecen como funciones propias y específicas de la plaza las siguientes:

— Dirección, Coordinación y realización de Obras Municipales, cuidado y atención de infraestructuras públicas municipales, coordinación del personal adscrito a obras públicas, y demás que se le encomienden, incluida la utilización de los vehículos propios del servicio de Urbanismo.

Base Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener dieciocho años cumplidos y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del Graduado Escolar o equivalente.

d) Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de la administración del Estado, de la Autonómica, de la Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Base tercera.- Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base anterior, referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 35.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto con la instancia, los aspirantes deberán adjuntar inexcusablemente todos aquellos documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos y de los méritos que se aleguen (titulación, etc.), a excepción de los recogidos en los apartados d) y e) de la Base segunda.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 12,50 €, para todos los aspirantes y se ingresarán en la cuenta corriente N.º 0030-5199-69-0870003271 de Banesto, y serán previamente satisfechas por los aspirantes, debiendo adjuntarse fotocopia del resguardo acreditativo del pago en el momento de la presentación de la instancia.

La presentación y pago de los derechos de examen no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. A los aspirantes excluidos definitivamente se les reintegrarán los derechos de examen.